

**JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO
FICHA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PERIODO 2023**

Introducción.

El presente instrumento metodológico, se aplica con la finalidad de conocer los avances institucionales en la presentación de servicios al sector artesanal y el fortalecimiento institucional en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Este instrumento tiene la finalidad de implementar mejoras institucionales y completar la información de gestión para la Rendición de Cuentas en el periodo 2023.

Indicaciones Metodológicas.

- Se deberá llenar con el equipo de trabajo, todas las recomendaciones.
- La redacción deberá propender a ser en positivo y con planteamientos de mejora, evitando caer en la queja.
- Los ejes a evaluar deben ser guiados por el marco estratégico institucional y las responsabilidades y funciones en el territorio.
- El documento debe ser remitido a la Dirección de Planificación escaneado con firmas de responsabilidad.
- La evaluación debe trabajar en valoración cualitativa, lo cuantitativo se procesa según el SIIA.

Nivel gobernante:

Considerando que la JNDA, tiene un modelo de gestión desconcentrado en funciones se evaluarán los siguientes puntos.

- 1.- Nivel de relacionamiento, aplicación de resoluciones y acuerdos del ámbito Nacional.
- 2.- Nivel de gestión del nivel gobernante en el territorio (convenios, acuerdos, eventos gestionados para el fortalecimiento institucional en el territorio).
- 3.- Vinculación con los actores (reuniones, talleres para el fortalecimiento de las Organizaciones artesanales).

Nivel Sustantivo:

- 1.- Fortalecimiento social del sector artesanal (servicios prestados a gremios, centros de formación artesanal y otras organizaciones del sector).
- 2.- Valoración cualitativa de los servicios institucionales prestados, (calificaciones, capacitación y formación).

Recomendaciones:

- a) Representar en sus respectivas jurisdicciones a la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- b) Coordinar acciones y programas de desarrollo artesanal con la Junta Nacional de Defensa del Artesano;
- c) Informar a la Junta Nacional de Defensa del Artesano las inquietudes que surjan en los diferentes gremios artesanales de las provincias

Firma



**Tec. Lenin Barba Galarza
DIRECTOR TÉCNICO**